



# GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

03 ENE 2024

CIRCULAR INTERNA N° - 0 0 0 0 0 1

**DE:** CATALINA MARIÑO MENDOZA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA ETC CÓRDOBA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA MEN-ICETEX FORMACIÓN AVANZADA 2024-1. CRÉDITOS EDUCATIVOS PARA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX a través del Fondo de Formación Avanzada No 261 de 2019, y en articulación con la Secretaría de Educación Departamental, CONVOCAN a los docentes y directivos docentes con nombramiento en propiedad y que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país, A POSTULARSE para el otorgamiento de créditos educativos condonables para financiar los costos de matrícula de programas de maestrías y doctorados, de acuerdo a los términos establecidos en los pliegos de la convocatoria (documentos anexos a circular).

Este Fondo de Formación Avanzada (MENICETEX No. 261 DE 2019) financia única y exclusivamente el 70% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico por cursar en el programa académico ofertado; y el 85% para docentes que registren como Etnoeducadores.

Dentro de los requisitos de la convocatoria 2024-1 están:

- Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial.
- Contar con la aprobación del estudio crediticio. (CIFIN)
- Diligenciar el formulario de deudor solidario y realizar el pago ante la central de riesgo CIFIN.
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud de crédito.
- Comprometerse con el desarrollo de una propuesta educativa de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y/o el Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo en el cual se desempeña.
- Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior
- Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobado por la Junta Administradora del Fondo en el marco de la presente convocatoria.
- Obtener el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado.
- NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX para la financiación de programas de pregrado o posgrado en estado: activo, en etapa de estudios, en estado suspendido, en etapa de amortización, en etapa de condonación y paso al cobro.
- NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa Todos a Aprender".



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

03 ENE 2024



# GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

El paso a paso de la convocatoria estará regido por los siguientes plazos:

- 0 0 0 0 0 1

Actividades	Fechas
Publicación de la Convocatoria	27 de diciembre 2023
Inscripción:	
a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN*	27 de diciembre de 2023 al 04 de febrero de 2024
b. Registro en Formulario de solicitud de crédito ICETEX	
c. Cargue de documentos	
Verificación de Requisitos y Calificación	Del 05 al 09 de febrero de 2024
Comité Técnico MEN - ICETEX	12 de febrero de 2024
Junta Administradora MEN-ICETEX	13 de febrero de 2024
Publicación de Resultados	15 de febrero de 2024
Legalización de crédito educativo	15 de febrero al 30 de abril de 2024
- Verificación IES – ICETEX	
- Subsanación de documentos y firma de Garantías	
Inicio de clases	A partir de febrero de 2024, según calendario de cada IES

Se anexa a esta circular los documentos de información detallada de la convocatoria y formatos establecidos. En el caso de presentar mayor información, se facilita el correo electrónico destinado para formación avanzada por el CETEX: [formacionavanzada@icetex.gov.co](mailto:formacionavanzada@icetex.gov.co)

La funcionaria de la SED, ERICA COGOLLO, estará atenta a las novedades de la convocatoria y prestará su apoyo en el caso que se requiera. Sus datos de contacto son: Whatsapp 3052634193 y/o el correo electrónico [erica.cogollo@cordoba.gov.co](mailto:erica.cogollo@cordoba.gov.co)

Sin otro particular,

  
**CATALINA MARIÑO MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Erica Cogollo, PU Calidad Educativa 

### Anexos

- Instructivo - Convocatoria 2024-1
- Instructivo cargue de documentos
- Paso a paso del proceso de inscripción a la convocatoria
- Paso a paso solicitud del estudio crediticio – CIFIN
- Programas Posgrado 2024-1
- Establecimientos Educativos Focalizados
- Carta de Desistimiento del Crédito Posgrado 2024-1



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)